

Impugnarán una decisión del TEPJF

La representación de Morena ante el INE impugnó la decisión de la Comisión de quejas y denuncias de desechar, una queja interpuesta, por ese partido, en contra de la organización Si por México y la presunta campaña que esa organización inició contra la revocación de mandato.

Así lo dio a conocer Eurípides Flores, representante de Morena ante el INE, en un comunicado que difundió por sus redes sociales.

El morenista consideró que "se trata de una clara violación al artículo 14 de la Ley de Revocación de Mandato que prohíbe que cualquier ente impida u obstaculice el proceso y el INE en colusión con Si por México se niega a parar la campaña de boicot".

Flores aseguró que la comisión no tomó en cuenta el vínculo de Si por México, con el PRIAN, pues según el INE, Si por México es una inocente organización de la sociedad civil, pero hay evidencia y antecedentes de una colaboración de la organización de Claudio X. González".

— Aurora Zepeda

EL DATO

Acento

Morena apuntó que los partidos políticos y sus "filiales" tienen prohibido el gasto de recursos públicos y privados para expresar sus posturas.

